

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.101

RETIRO, 14 JUN 2018

VISTOS

1.- Decreto Exento N° N°4032 del 14.12.2017, que aprobó el presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2018;

2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2018, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR
D-2592	01 Impresora HP Laser Jet M12W Printer, 19 ppm, USB y Wifi, serie VNCY709786	\$ 66.276.-

DESTINO : OFICINA SECRETARIA MUNICIPAL

PROVEEDOR : CRECIC S.A.
FACTURA N°152814 DEL 12/06/18

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/GBT/pcv